

sec EF/ac.-

SESION N. 9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE , CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE MAYO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y treinta minutos **del día 11 de mayo de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Muy bien, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria y urgente del día de hoy. Primer punto Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, como todos ustedes saben aprobó el Plan de ajuste por parte de este Ayuntamiento hace unos días por el Pleno Municipal y hemos recibido confirmación por parte del Ministerio de que efectivamente está aprobado ese plan. Se ha recibido toda la documentación el 10 de mayo en concreto, y a partir de ahí tenemos un plazo hasta el 15 de mayo, para lo que es que se autorice por parte del Pleno, la autorización para concertar la operación de crédito. Y viendo además que aquí el día 15 tenemos fiesta y que el lunes es un día de puente del 50% en el Ayuntamiento de Pinto pues hay que celebrarlo aquí cuanto antes.

No obstante, si el Señor Secretario quiere comentar algo sobre estos plazos.

El Señor Secretario, concedida la palabra dice: Añadir a lo indicado por la Señora Alcaldesa que en efecto, de acuerdo con la circular que ha emitido el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que constaba en el expediente, pues todo este tipo de operaciones están sujetas a una serie de plazos y días muy concretos y determinados. Nos indican en su punto 2, que a partir del día 15 ya no se puede tomar acuerdo alguno en relación con este punto, y por tanto no queda otra solución que hacerlo entre hoy, y como ha expresado también el lunes día 14 que sería un mal día por las circunstancias que ha comentado.

Por tanto la urgencia de esta sesión pues queda debidamente justificada y motivada.

La Señora Presidenta indica: Pasamos a lo que es la votación de la declaración de urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la convocatoria del asunto a tratar en este Pleno.

2.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES .

El Señor Secretario dice: La propuesta que se trae para su debate y votación es la siguiente:

Propuesta que formula el Señor Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que indica que :

Tras la elaboración del "P.L.A.M. 2012 – 2022" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, y habiéndose informado favorablemente el mismo por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en fecha 30 de abril de 2012, tal y como consta en el expediente, y visto lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades, y en concreto lo dispuesto en el artículo 10 del mismo, que regula las operaciones de endeudamiento, antes del día 15 de mayo por parte de las Entidades Locales es necesario aprobar la concertación de la operación de endeudamiento.

Según lo expuesto, y vistos los Informes emitidos por el Secretario Municipal y la Señora Interventora que obran en el expediente, propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de endeudamiento por importe de 19.359.006,24 €, para destinarla al abono de proveedores tanto del Ayuntamiento como de la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", que figuran en la relación certificada remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como los que con posterioridad han sido objeto de inclusión mediante los correspondientes certificados individuales, y que han prestado su aceptación expresa a cobrar mediante el presente medio de abono, cantidad en principio certificada por el Ayuntamiento y aceptada, tras la confirmación que ha emitido la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local.

SEGUNDO: Que las condiciones de la operación de endeudamiento a realizar sean las siguientes:

- Duración: 10 años
- Dos años de carencia y amortización durante los ocho restantes.
- Amortizaciones trimestrales lineales.

- Tipo de interés: El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos, de acuerdo con lo recogido en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012.

- Entidad con la que se concierte, La que sea señalada por el Instituto de Crédito Oficial como adjudicataria de la operación por el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Señora Presidenta, D^ª. MIRIAM RABANEDA GUDIEL para la firma de cuantos documentos sean necesarios para formalizar la operación de endeudamiento.

CUARTO: Comunicar la operación de endeudamiento en el plazo máximo de un mes a contar desde su fecha de formalización a la Central de Información de Riesgos de las entidades locales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004.

QUINTO: Que al haber sido aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, en aplicación del artículo 193 del Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda asumido el Remanente de Tesorería negativo para gastos generales derivados de la liquidación del ejercicio de 2011, en la cantidad de, en negativo, -11.368.794,84 €. Suscrito por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, D. Salomón Aguado.

La Señora Presidenta pregunta: Muchas gracias Señor Secretario ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta y buenos días. El Movimiento de Izquierda Alternativa, su grupo municipal, tiene razones de importante peso social y político que le impiden votar en contra de lo que hoy se trae a este Pleno.

Cuando hablamos de razones importantes de peso social nos estamos refiriendo a que hay muchas familias pendientes de estos pagos para poder aliviar su situación económica y somos conscientes de que estos casos 20.000.000 de euros que se van a transferir de forma más o menos inmediata a distintos proveedores van a significar una inyección de liquidez importante, por lo menos a corto plazo, para nuestro municipio, y que pueden ayudar a aliviar la situación económica y dinamizar la situación económica de nuestro municipio, al menos a corto plazo.

Y en lo político, entendemos que esto debería suponer un alivio para venideros pagos a proveedores en nuestro propio Ayuntamiento, porque esas tensiones que ahora mismo tenemos con los proveedores que tienen que pasar a la correspondiente lista de prelación de pagos porque parte de los ingresos, gran parte de los ingresos municipales que se recaudan por nuestro Ayuntamiento tienen que retraerse para pagar a los proveedores a los que se les debía dinero. Bueno pues ese tema va a quedar bastante

aliviado y entendemos que eso debería permitir estabilizar las finanzas municipales, la tesorería municipal etc. etc. y lo que es en el fondo el normal funcionamiento económico de nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, insisto en que tenemos razones importantes de peso social y político que nos van a impedir votar en contra.

Pero también tenemos poderosas razones que nos van a impedir votar a favor de lo que hoy se trae a este Pleno. Tenemos 4 poderosas razones. La primera es, que conjugando lo que dice el propio Real Decreto que sustenta toda esta operación de financiación de deuda a proveedores más la recientemente aprobada, o entrada en vigor, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nosotros, desde nuestro punto de vista creemos que es una auténtica intervención por parte de la Administración Central hacia nuestro Ayuntamiento, menoscabando la autonomía de los Ayuntamientos, y encorsetando de una manera bastante importante lo que es la autonomía económica de gestión e incluso política de los Ayuntamientos que se acogen a este Plan a 10 años vista nada más y nada menos.

Y por otro lado también las condiciones de crédito que sustentan esta operación, son cuando menos draconianas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que los bancos, la banca española, puede acudir al Banco Central Europeo y conseguir el dinero al 1%, pues según la última subasta de obligaciones del estado a 10 años que es la base de partida para ver que interés se nos va a aplicar de ayer, más los puntos básicos que el propio Real Decreto dice que hay que incrementar puntos básicos que al final son porcentajes, nos vamos a ir a que una operación que en principio, cuando salió el real Decreto podía estar en torno al 5% se va a subir a casi un 7,5 %. O sea lo que es un 40 ó 45% más. A lo que habría que sumar además, como ya comentaremos que han aparecido de repente otros 3.000.000 de euros con respecto a los 16.000.000 que inicialmente pedía este Ayuntamiento.

Yo les recuerdo a los señores del Partido Popular sus amargas quejas, y razonadas quejas, bajo nuestro punto de vista, cuando la línea de crédito ICO, del gobierno Zapatero, en septiembre del 2011, que era del 6% el interés para esa línea de crédito ICO; bien, pues que sepan que aquí vamos a pagar casi un 7,50 ó un 7,75% y, aunque algunos no seamos creyentes, pues seguiremos rezando para que no suban las obligaciones del Estado a 10 años, porque en cuanto más suban, o en la última subasta que se haga antes de que se concierte la operación, todavía suban más pues ese 7,50 ó 7,75 se puede convertir en un 8% para arriba. Porque la situación económica de nuestro país con intervenciones de bancos incluidas, no parece que las obligaciones a 10 años de nuestro tesoro público vayan a ir a la baja, sino todo lo contrario.

La segunda razón de peso que nos va a impedir votar a favor de esto, de lo que se trae hoy a Pleno es porque creemos firmemente que no es la solución definitiva para la financiación en su conjunto de los Ayuntamientos. Creemos firmemente que todo esto tiene que pasar por algo que, por lo menos nosotros venimos demandando desde que estamos aquí sentados, que es una reforma por un lado de la Ley de Bases de Régimen Local, y por otro lado de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Ayer, su compañero del Partido Popular de Pinto, perdón del Partido Popular de Madrid, y Secretario de Hacienda, Antonio Beteta, dijo que el siguiente paso, la siguiente reforma estructural, eso que está tan de moda, que iban a acometer, era precisamente la reforma de la Ley de Bases de Régimen local, y posteriormente la reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Yo les animo, les conmino, a que efectivamente presionen a su Secretario de Hacienda para que aborde la reforma de esas dos leyes porque entendemos que esa la base de partida fundamental para arreglar de una manera, si no definitiva, pero sí de una manera menos encorsetada que la actual, los problemas de fondo de financiación y de competencias propias e impropias que sufren los Ayuntamientos en nuestro Estado.

En tercer lugar otra poderosísima razón que nos va a impedir votar a favor es el propio plan de ajuste con el que ustedes sustentan esta operación de crédito. Es un plan de ajuste que sin querer extenderme demasiado, porque desgraciadamente no hemos tenido oportunidad de poderlo debatir, y eso que lo hemos intentado por activa y por pasiva desde los grupos de la oposición, pero no ha habido manera, es un plan de ajuste que se sustenta en algo que va en contra de nuestros propios principios programáticos e ideológicos. Es un plan de ajuste que aumenta las privatizaciones. Que aumenta el nivel de impuestos y además no de una manera progresiva precisamente. Que disminuye el número de servicios y además los va a hacer más caros en nuestro municipio, como ya estamos comprobando en estos mismos días. Y por último creemos firmemente que no solamente con el plan de ajuste que ustedes están llevando a cabo en Pinto, sino con el plan de ajuste general que el Partido Popular está llevando a cabo, pues a nivel autonómico también y a nivel estatal, con este plan de austeridad, con estos planes de ajuste, no se ayuda a dinamizar ninguna economía, ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, sino todo lo contrario.

Por lo tanto creemos que el plan de ajuste que sustenta toda esta operación de tesorería es una razón importante para nosotros desde nuestros convencimientos de izquierda, para no poder votar a favor de esta operación.

Y en cuarto lugar algo que sí les atañe a ustedes, además del Plan de Ajuste, de una manera muy concreta, que es el oscurantismo con el que el Equipo de Gobierno ha llevado todo este tema. Y me explico, no han explicado ustedes, ni lo han intentado mínimamente consensuar este Plan. Como hemos dicho anteriormente, yo creo que debemos ser de los pocos Ayuntamientos de España que no hemos sido capaces, a pesar de un Pleno extraordinario, a pesar de todos los pesares, de no poder debatir en el salón de Plenos el plan de ajuste que hemos llevado al Ministerio de Hacienda.

Y ojo, es que estamos hablando de un plan a 10 años vista. Y eso es algo que ustedes tendrían que haber tenido en cuenta. Algo que por lo menos mínimamente tenía que haber removido su conciencia a la hora de intentar dialogar con las fuerzas que tienen enfrente, porque a 10 años vista, esperamos, por lo menos nosotros esperamos y deseamos, que a lo mejor ustedes no estén gobernando, pero es que ustedes también tenían que haber tenido esa capacidad de pensar que a 10 años vista, pueden pasar muchas cosas y que esto no es una cosa puntual de hoy a corto plazo. Y por lo tanto, mínimamente deberían haber dialogado con las fuerzas de la oposición porque estamos hablando de la posible hipoteca de nuestro Ayuntamiento en cuanto a servicios, y en cuanto a ajustes de esos servicios, y en cuanto a política fiscal a 10 años vista.

Y oscurantismo también porque nos hemos enterado ayer, de que ya no son 16.000.000 de que ya son 19.300.000. Han aparecido 3.000.000 y pico de euros más, de facturas, la mayoría, parece ser que

Aserpinto tenía endosado en distintas entidades bancarias , y que tras la consulta que ustedes han realizado, pues no se considera deuda entre Ayuntamiento y Aserpinto, y por lo tanto se han podido incorporar al plan.

Por cierto me imagino que excelente noticia para los trabajadores de Aserpinto, y miro al Consejero Delegado de Aserpinto, para que por lo menos afloje un poquito en esa brutal plataforma de la dirección de Aserpinto que ha presentado a los trabajadores. Y yo entiendo que después de esto, y de aliviarse la deuda de Aserpinto en 3.000.000 de euros más pues podrá ser un poco más magnánimo a la hora de no reducirles tanto el sueldo ni sus prestaciones sociales a los trabajadores de Aserpinto y que esa brutal, insisto, plataforma de convenio que ustedes han presentado al comité de empresa de Aserpinto pues pueda ser de alguna manera reducida o aflojada.

Por lo tanto, resumiendo, tenemos poderosas razones para no votar en contra, pero también creemos firmemente que tenemos poderosas razones para no poderlo votar a favor la operación que ustedes nos traen hoy al Pleno. Por lo tanto nuestro voto va a ser de abstención.

La Señora Presidenta indica : Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra el Portavoz de UPyD

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Decirles igualmente que nosotros partimos de una premisa que es que hay que pagar a los proveedores. Que hay que pagar a los proveedores y cuanto antes, porque creo que no es de recibo tener facturas del año 2008, 2009, 2010,. 2011, pendientes de pago. Es una situación que creo que pone en una situación muy complicada a las pequeñas empresas de este municipio, y de la mayor parte de los municipios de nuestro país, y en una situación complicadísima que repercute en gran medida en la crisis económica que tenemos actualmente.

Esto es un dato, y esto es un hecho. Y creo que nosotros apostamos porque hay que buscar soluciones lo antes posible para pagar a estos proveedores. Pero nos surgen muchas dudas en la forma en la que se está planteando este pago a proveedores, y más después de, bueno, del expediente que ustedes nos traen a Pleno para aprobar esta concertación crediticia, en la que nos surgen muchas, muchísimas dudas y en las nos gustaría que nos respondieran para, bueno, intentar dirimir el sentido de nuestro voto en un sentido o en otro.

Porque desde el famoso aprobación del Plan de ajuste y de cuando nos trajeron a Pleno el listado de pago de empresas que se iba a remitir al Ministerio de Hacienda, han cambiado muchos las cantidades y las magnitudes. Y trataré de explicarme .

Hemos pasado de los 16.000.000 de euros iniciales, en ese listado famoso de empresas, a 19.000.000, es decir, se han aumentado 3.000.000 de euros, 500.000.000 de las antiguas pesetas en menos de, en un mes, en un mes y medio, creo recordar. Un 20% más según ustedes porque hay un endoso de una serie de facturas bancarias procedentes de Aserpinto, que se pueden remitir a esta relación de pagos.

Pero es que en el expediente, no consta más información. A nosotros nos gustaría saber qué tipo de facturas, o qué concepto es el que nos lleva a elevar esta operación crediticia de 16 a 19.000.000 de euros. 3.000.000 de euros más. Me gustaría que nos dieran detalle de los diferentes conceptos en estas facturas de Aserpinto que están endosadas a diferentes entidades bancarias. Porque en el expediente no consta.

Igualmente tenemos muchas dudas referidas al tipo de interés que se va a pagar por esta operación crediticia. Hemos partido, como anteriormente ha dicho el Señor Sánchez de un tipo de interés inicial en torno al 5% , que era un interés bastante razonable, a un interés actualmente , a día de la última subasta del tesoro que nos haría sumar efectivamente, si sumamos los 115 puntos y los básicos y los de 30 puntos, nos iríamos al 7,30% aproximadamente del tipo de interés . Si cogemos como referencia la última subasta de deuda pública del tesoro del estado a 10 años. Es decir, hemos pasado de un 5 a un 7% de tipo de interés. Creo que son magnitudes en una operación crediticia de 19.000.000 de euros, cuando menos para tener en cuenta.

No nos explican tampoco, aunque intuyo que sí, si el tipo de interés que se aplica , intuyo que es variable, pero no nos dicen cuando se harán las diferentes actualizaciones . Porque en una magnitud de 19.000.000 de euros, estas actualizaciones, creo que son bastante importantes, porque un decimal arriba o un decimal abajo en estas cantidades, repercute muy mucho en la economía de nuestro municipio y en el presupuesto de forma anual. Hasta tal punto, hasta tal punto, que según el plan de ajuste aprobado en este Pleno, este año, con este plan de pago a proveedores deberíamos pagar 544.000 euros en concepto de intereses, porque tenemos los dos 2 años famosos de carencia y 8 años para pagar el resto del préstamo.

544.000 están realizados, está hecho este calculo en base a los 16.000.000 de euros iniciales con un 5% de interés. 544.000 no van a ser los intereses a pagar para 19.000.000 de euros y de momento al 7% de interés, con lo cual a nosotros nos gustaría saber si va a haber un reajuste del presupuesto de este municipio. De donde van a sacar esa diferencia. Nos gustaría saber igualmente como va a afectar al plan de ajuste de este municipio a los próximos 10 años estos cambios de magnitudes. Creo que esta información es vital para hacer una valoración y para saber, y para poder saber, tener toda la información y saber cual es el sentido de nuestro voto , si a favor, si abstenernos o en contra, porque en el presente expediente no consta. Y estamos hablando de unas magnitudes y un tiempo lo bastante razonable, lo bastante largo como para dar la suficiente importancia a estos asuntos.

Nos gustaría que nos contestaran a la pregunta de si van a hacer algún tipo de reajuste en el presupuesto en nuestro municipio para este año, sobre los cambios en las magnitudes que está habiendo. Porque es que lo que ustedes nos traen , me temo, salvo que nos contesten es, que nos traen un cheque en blanco. Que les firmemos un cheque en blanco. Ustedes han puesto una cifra, no ponen un tipo de interés que no está firmado, no está pactado todavía, hasta el día que se firme este acuerdo. Hasta el día que se firme el acuerdo en el Ministerio de hacienda, con lo cual nos están presentando que les firmemos un cheque en blanco, en el que no sabemos las cantidades.

O lo que es mejor todavía, o creo que es más claro. Ustedes, me gustaría saber si ustedes firmarían la hipoteca de un piso, de una vivienda que se compran en la que en el último minuto le cambian el

precio de la vivienda, le dicen que en vez de ser 16 son 19, y el tipo de interés sobre el que usted había hecho su calculo para comprar esa vivienda, pasa del 5%, de momento, al 7, pero ya veremos porque no está seguro. ¿ustedes se comprarían una vivienda así?. Yo creo que no. Yo creo que no. Yo creo que no.

Me gustaría que nos contestaran a las preguntas. Que nos dijeran como va a repercutir el tipo de interés, el aumento del tipo de interés en las arcas de este municipio. Qué ajustes y reajustes van a hacer en este año y en los venideros sobre el plan de ajuste aprobado que se queda de momento en papel mojado, porque las cantidades varían. Hay que tener en cuenta, eso sí, que bueno, el informe de intervención dice que el plan de ajuste está aprobado con la suficiente amplitud para que estos reajustes sean asumidos por este Plan de ajuste, pero en fin, vuelvo a decir, son cantidades como para tener en cuenta y para decir de donde se van a sufrir esos reajustes en el presupuesto de nuestro municipio en este año y en los venideros. Cómo se va a afrontar, para tener nosotros la información y poder emitir el sentido del voto en un sentido o en otro, como anteriormente he dicho.

De momento nada más. Me gustaría que nos contestasen a estas preguntas, para bueno, tener una composición adecuada de este asunto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra

D. José Miguel Govantes concedida la palabra indica: Si muchas gracias Señora Presidenta, buenos días. En primer lugar anunciar que este Grupo Municipal del Partido Socialista va a votar a favor. A pesar de que también, como han reflejado los distintos portavoces del resto de las fuerzas de la oposición, pues la operación, bueno, pues hay muchos puntos a aclarar, y bueno, cuestiones que nos llenan de dudas.

Y este Grupo va a votar a favor porque entendemos que en primer lugar, como grupo que hemos sido de gobierno y como grupo que aspira a gobernar en el futuro, pensamos que lo primero, lo más importante son los ciudadanos. Evidentemente, que el Ayuntamiento en estos momentos, pueda abonar las facturas que se adeudan, y pueda pagar a proveedores, va a aliviar no solamente a empresas y a familias que lo están pasando mal, sino que va a hacer que este Ayuntamiento pueda recuperar una estabilidad y que los servicios que presta a sus ciudadanos, bueno, pues recupere la normalidad y se pueda salvar, bueno pues lo que tanto ha costado construir.

Pero como decía, la operación de crédito que se viene a solicitar hoy, pues está llena de incertidumbres y de bueno, pues de cosas que creemos que se podrían haber hecho mejor. En primer lugar pues bueno pues coincidir como ya ha dicho el portavoz del MIA el Señor Sánchez en, bueno, pues en unas condiciones crediticias leoninas, que van a hacer que este Ayuntamiento pues tenga que pagar unos intereses, creemos, desorbitados.

En segundo lugar, algo que también hemos echado en falta en todo este proceso que es la falta de dialogo con el resto de las fuerzas políticas en aclararnos, en explicarnos, no, no voy a decir en que hubieran intentado consensuar, pero sí al menos, explicar y dialogar con nosotros en por qué los ajustes, esos recortes, por qué hacerlos en esas áreas.

Y en tercer lugar sí decir que bueno, que pues que hay que recuperar un poquito la hemeroteca. Y sí quiero, no podemos dejar de recordar que este Ayuntamiento en diciembre del 2008 , la deuda que se tenía con los proveedores , incluyendo Aserpinto era aproximadamente de 34.000.000 de euros, además de la deuda que existía con los bancos. En el año 2009 se aprobó un plan de saneamiento, y ya dijimos al finalizar la legislatura anterior, creo que se anunció en este Pleno , varias notas de prensa que este Ayuntamiento la solución para ponerse al día con los proveedores y estabilizar la situación económica de este Ayuntamiento era pues bueno que el Ministerio de Hacienda nos aceptara, nos aprobara poder acudir a un crédito a largo plazo, porque con el plan de saneamiento y las medidas adoptadas, entendíamos que este Ayuntamiento a largo plazo sí podía , si podría hacer frente a ese pago y ponernos al día con los proveedores. Bien , pues un año después, ustedes evidentemente, pues lo mismo que dijimos nosotros, pues ahora acceden a un crédito , evidentemente en unas condiciones que ya he dicho que son leoninas, para ponerse al día y ponerse en la senda de que este Ayuntamiento recupere esa normalidad. Evidentemente el precio, el precio que va a pagar este Ayuntamiento, el precio que van a pagar los ciudadanos en cuanto a intereses y en cuanto a los ajustes que van a realizar, pues son tremendos.

Si decirles, un poco por finalizar mi intervención que creo que aquí, por no repetir lo que ya han dicho o han comentado el resto de portavoces, sí un poco incidir en 2 cuestiones. En primer lugar, desde este grupo municipal les volvemos a conminar, les volvemos a tender la mano a que, o a solicitarles a que cambien de actitud. Creemos que los tiempos son duros, y los tiempos venideros van a seguir siendo duros, tanto para la ciudadanía como para este Ayuntamiento, como para todos . Creemos que la actitud que ustedes han tenido en este año que llevan gobernando, la falta de dialogo, el ocultismo, la falta de transparencia, creo que no es la mejor actitud bueno para que entre todos, si es que se puede decir así podamos un poco ayudarnos y colaborar en que este Ayuntamiento salga a flore.

En segundo lugar no me puedo dejar de olvidar de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid que es el ente administrativo que está por encima de los Ayuntamientos, pues que en todo este proceso ni ha intervenido ni ha movido ficha.

La Comunidad de Madrid también está haciendo recortes. Ya los hizo en su momento. Los sigue haciendo, y evidentemente el Ayuntamiento de Pinto, este y otros pues se están viendo afectados. Y evidentemente la Comunidad de Madrid y en lo que a la financiación de los Ayuntamientos, y en éste en concreto respecta, pues no ha aportado ni aporta nada.

Sí decir, que si bien este Grupo va a votar a favor, y vota a favor porque cree necesario, ya lo hemos dicho, ponerse al día con los proveedores, entendemos que es una solución para hoy, pero evidentemente se queda en el aire la solución de futuro. Creo, creo que el Señor Sánchez si no me equivoco algo ha dicho al respecto, de que evidentemente queda en el alero el buscar como es, como va a ser posible en los años venideros que los Ayuntamiento sigamos prestando servicios que no son competencia obligatoria nuestra, que los ciudadanos demandan, que hay que prestarlos, y que sin embargo ni los entes autonómicos, en este caso la Comunidad de Madrid, ni el Estado, evidentemente ponen solución, ponen coto a problema. Creemos que si bien esto es una solución para hoy, creemos

que hay que ponerse a trabajar para que evidentemente el sistema pues no vuelva otra vez a caer en un saco sin fondo.

Y por último, pues bueno, pues volver a insistir en que actúen con responsabilidad, y que bueno, pues que tengan en cuenta al resto de fuerzas políticas que estamos aquí en el Ayuntamiento y bueno, invitarle nuevamente a que, a que bueno, pues que intenten colaborar y dialogar más con nosotros. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra Señor Concejal de Hacienda.

D. Salomón Aguado, concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Me alegra ver el nivel de consenso que hay entre las fuerzas, entre los Grupos Municipales que componen el Ayuntamiento, porque tenemos más puntos en común para la concertación de este préstamo, de esta operación de endeudamiento de lo que a priori pudiera parecerles. Es más, coinciden ustedes con nosotros, y con el programa del Partido Popular que es necesaria hacer una reforma de la administración. Lo que forma parte, lo que forma parte del programa electoral del gobierno de Mariano Rajoy. Programa electoral, y gobierno que ha planteado ésta solución, en lo que coincidimos el Señor Govantes, con el Señor Govantes, y es que la solución era un crédito a largo plazo.

Crédito a largo plazo que esta Corporación, tanto como la anterior, solicitó al Ministerio del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y le recuerdo que fue el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero quien dijo que no. Que no había lugar a una operación de endeudamiento a largo plazo para obtener los fondos necesarios para el pago de proveedores. Sin embargo, sin embargo el 24 de febrero, es el Consejo de Ministros, con Mariano Rajoy a la cabeza, quien plantea un mecanismo de financiación para salvar a los Ayuntamientos endeudados, endeudados, para salvar a los Ayuntamientos, y facilitar esa operación de crédito. Aquella operación de crédito que hace poco más de un año era imposible, en reuniones que usted ha tenido, y que este Equipo de Gobierno también ha tenido con los responsables del Ministerio, hoy Ministerio de Administraciones Públicas, hoy es posible, gracias al Real Decreto Ley 4/2012 y 7/2012 y a la batería de medidas tomadas por el gobierno de Mariano Rajoy, hoy es posible. Se ponen los, las herramientas y que pueden y que van a solucionar la delicada situación económica y financiera de los Ayuntamientos.

Plantean, plantean que hay incertidumbres sobre las condiciones crediticias, bien, pero globalmente, globalmente, la operación de endeudamiento es una solución. Es una solución a la deuda que los Ayuntamientos tienen con sus proveedores, y junto con la Reforma de la Administración para como dice, el Señor Sánchez, que aquellas competencias propias o impropias asumidas por las entidades locales sean definidas, van a poner a punto a los Ayuntamientos, para que evitemos entre todos que la situación se repita. Es decir, que se tengan servicios que no se puedan pagar.

Por tanto, por tanto, creo que es positivo, que, el Grupo Socialista manifieste su apoyo a esta operación de endeudamiento, porque en la realidad, esta operación financiera, estas medidas financieras, la realidad es que es una medida social, de justicia, porque se va a pagar a aquellos profesionales que han realizado su trabajo, de conformidad con lo exigido. Y se le va a pagar aquello que han realizado, de tal manera que esos casi 20.000.000 de euros que va a concertar en una operación de

crédito este Ayuntamiento, van a ir a paliar en parte, la medida, la situación de crisis que tiene la economía local.

Con respecto a las dudas planteadas por el Grupo Municipal de UPyD, he de decir que cada vez me sorprende menos la demagogia con la que intervienen en este Pleno. Y lo han hecho con el plan, con el programa de liquidez, ajustes y mejoras. En aquel Pleno del día 29 de abril, planteaban, perdón, de marzo, ponían en duda, que si se lo traíamos tarde porque, bueno, esta dilación era intencionada, y así queda reflejada en las actas. Y hoy ponen en duda la cuantía. Ponen en duda la labor de los técnicos, si a fecha 15 de marzo eran 16.000.000, era porque los técnicos municipales estimaban que con la documentación, y con la interpretación rigurosa que se hacía, esa era la cantidad que la entidad, que el grupo local que compone el Ayuntamiento y Aserpinto, era la deuda que se tenía con proveedores,

Y es el trabajo de los técnicos municipales, y de este equipo de gobierno, quien consultada, consultado el Ministerio de Administraciones Públicas, pone de manifiesto, que las facturas emitidas, como así lo dice el informe de la Interventora municipal, que las facturas emitidas por la empresa municipal, endosadas a un tercero, distinto de la empresa municipal, que ya no es una administración pública, es un tercero distinto, por lo tanto sí es posible incluirlo dentro de la lista de proveedores, y por lo tanto, y por lo tanto abonarla.

Pero usted pone en duda la cuantía. ¿Qué pensarían ustedes si compran un piso de 16 y les dicen que es 19?. No Señor, es que el piso vale 19. Es que la deuda son 19.359.006,24 y son los técnicos municipales, y es como viene en el expediente en la nota, ¿no han visto?, ¿no lo han visto? 19.359.006, 24. ¿Cuál es la duda?. ¿Cuál es la duda?. Si los técnicos municipales y la agencia tributaria nos dicen que es esa la cantidad por la que podemos realizar la operación de crédito.

¿ Ponen en duda el trabajo de los técnicos municipales?.. Hombre por favor. Por favor. Es, actúen con un poco de responsabilidad, y si no quieren votar a favor no lo hagan, pero no pongan en duda, la labor de los trabajadores municipales y de los trabajadores de la empresa municipal que trabajan día a día por obtener lo mejor para el municipio.

En resumen, agradezco la postura de los Grupos Municipales, que con responsabilidad, como con la que actúa este Equipo de Gobierno, y con la rigurosidad que nos ha llevado a que el Ministerio apruebe el programa de liquidez, ajustes y mejoras del Ayuntamiento de Pinto para 2012, 2022 salga adelante y se pueda concertar esta operación de endeudamiento, con la que satisfacer las deudas contraídas por este consistorio y por la empresa municipal antes del 31 de diciembre del 2011. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra. Portavoz del Mía.

D. Rafael Sánchez, concedida de nuevo la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Muy breve. En primer lugar agradecer al tono del Señor Aguado. Yo creo que poco a poco va limando usted su tono, y eso por lo menos desde esta portavocía se agradece.

Decir que a nosotros no nos sorprende que el Partido Socialista y el Partido Popular coincidan en el voto. Y además de no sorprendernos, nos parece absolutamente legítimo ¿no? Por dos circunstancias: Primero, son los máximos responsables desde el año 79, no se haya formalizado un pacto local como hemos dicho anteriormente, que fuera capaz de abordar en profundidad el problema de financiación de los Ayuntamientos, e incluso de las autonomías ¿no?. Por lo tanto es normal que en este caso coincidan, y también es normal que coincidan, puesto que son los máximos responsables del desajustado económico, en cuanto a gestión, que llevamos en este Ayuntamiento, pues desde hace unos cuantos años ¿no?.

Por lo tanto es una coincidencia que a nosotros no nos sorprende. Que nos parece, como no puede ser de otra manera, absolutamente legítima. Que como ha dicho el Señor Aguado es de justicia social, me ha parecido correcta la expresión, el tema de pagar a los proveedores, y aliviar a las familias etc, etc, todo lo cual, dicho sea de paso, y ahí estarán las actas, lo hemos reflejado también en nuestra primera intervención ¿no?.

Y también decirle que una cosa es, que coincidamos en que hay que reformar la Ley de Bases de Régimen Local, y la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Y otra cosa es, que usted ahí incida o puedan inferir que el Movimiento de Izquierda Alternativa apoye al programa del Partido Popular, con el cual Mariano Rajoy se presentó a las elecciones. Porque usted como yo, sabemos perfectamente, que si nos ponemos a desbrozar la Ley de Bases de Régimen Local, usted la va a querer reformar de una manera, y el Mía la va a querer reformar de otra.

Por ejemplo, en cuanto a la posibilidad de gestión que tienen los servicios públicos, usted va a querer tenerla como está actualmente, con gestión directa, indirecta, con cesiones administrativas, privatizaciones etc, y a lo mejor, a lo mejor no, seguro, el Movimiento de Izquierda Alternativa, pues muchas de esas figuras estaría por suprimirlas ¿no?.

Y respecto a la Ley Reguladora de Haciendas Locales, pues le voy a poner otro ejemplo. Usted seguirá incidiendo en que edificios públicos, militares, eclesiásticos etc, no se les grave con el I.B.I y el Movimiento de Izquierda Alternativa, pues posiblemente estaría por la labor de que esas excepciones fiscales, pues desaparecieran.

Era por ponerle dos meros ejemplos, de que una cosa es, que evidentemente coincidamos en que hay que reformar ambas leyes. Pero que evidentemente las direcciones que llevaríamos en esas reformas, posiblemente serían distintas.

En todo caso agradecemos, insisto, su tono en este debate. Espero que entiendan nuestras reticencias y el por qué no votar a favor de esta operación de crédito. Creo que lo hemos explicado. Esperemos que lo hayamos explicado de una manera que se haya podido entender. Pero también entiendan el por qué, de alguna manera, las razones que nosotros tenemos para no darles ese cheque en blanco, que de alguna manera se comentaba, pues no se puedan llevar a cabo y nuestro voto no pueda ser positivo.

Estamos absolutamente seguros, de que, como también hemos dicho en nuestra primera intervención, esto debe estabilizar al menos lo que es el día a día financiero de nuestro Ayuntamiento, y sobre todo a medio plazo, para los nuevos proveedores que tenemos, no se les tenga que decir lo de siempre, " si te lo voy a pagar, pero tienes que pasar a la cola del tema de prelación de pagos" y etc, etc. Es evidente que eso se va a aliviar. Pero las razones que tenemos para no poder votar a favor, son muy poderosas, y creemos haberlo explicado lo mejor que hemos podido. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras, concedida de nuevo la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, Bien, refiriéndome a las declaraciones, a las palabras del Señor Aguado agradecerle igualmente el tono condescendiente hacia mi persona. Se lo agradezco sinceramente. Y decirle, pues que efectivamente no nos ha contestado a ninguna de las cuestiones que les hemos planteado. O sea, podrá decir que somos demagogos. Podrá decir lo que quiera, pero usted no me ha contestado a lo que yo le he solicitado. ¿Cómo va a afectar estas nuevas cantidades al Plan de Ajuste en este año, y en los años venideros?. ¿Cuanto se va a pagar este año, en concepto de intereses en los meses que queda? Porque es una cantidad que va a variar y que va a tener, que conlleva reajustes económicos en este Ayuntamiento, y usted no nos lo está diciendo. Me gustaría saberlo. Me gustaría saber, como se va a concertar este crédito. Que tipo de interés se va a fijar. Cuando se va a fijar.

Porque en la nota de prensa que han colgado ustedes en el Ayuntamiento, dan una información que es contradictoria al proceso, por ejemplo, que con el que estamos llegando aquí. Ustedes están diciendo que se va a concertar desde este Ayuntamiento, con la diferentes entidades bancarias, Bankia incluida, estos créditos, cuando desde el gobierno la información es justamente la contraria, y es que el ICO, asignará a las diferentes entidades crediticias, los créditos que tendrán que concertar con los Ayuntamientos, un proceso inverso al que ustedes están informando en la página web del Ayuntamiento. Nos gustaría saber cual es el proceso veraz.

Nos gustaría que nos contestara, para obtener una composición y poder emitir un voto, en un sentido o en otro. Nosotros no hemos dicho ni que vayamos a votar a favor, ni en contra. Nos gustaría saber esta información, para poder votar. Nos gustaría, nosotros no hemos puesto en ningún momento en duda a los servicios técnicos de este Ayuntamiento ni al personal. Es una salida que ustedes tienen bastante fácil. ¿ponen ustedes en duda al personal técnico de este Ayuntamiento?. No. No. Aquí está el informe de intervención.

A mí lo que me gustaría saber, es los 3.000.000 de euros, de los 16.000.000 a los 19.000.000 de euros de estas facturas. ¿Qué facturas son?. ¿Qué facturas son?. Yo les solicito incluso un receso, para poder ver estas facturas, y ver que es. Y tener toda la información para poder emitir un voto. Nos gustaría saberlo. Nos gustaría saberlo.

En cuanto a medidas, a la referencia de medida social o de justicia, Señor Aguado discrepo. Discrepo. No es una medida social o de justicia, es una medida que viene a tapar el despilfarro, el derroche y el mal gobierno de todos los años anteriores. Esto es lo que viene a tapar. No es una medida de justicia

social. No es una medida de justicia social. Es una medida que tapa las malas prácticas y las malas formas de gobernar en éste, y en todos los Ayuntamientos de este país.

Nos gustaría que nos contestara, o incluso les solicito un receso para que nos enseñe estas facturas, estos 3.000.000 de euros de Aserpinto, que están endosado a través de diferentes facturas. Nos gustaría ver las facturas, porque creo que es una responsabilidad de este Grupo Municipal tener el máximo de la información para poder emitir un voto. Le pido un receso, y que nos enseñe las facturas.

Nosotros no hemos puesto en ningún momento en duda el personal técnico de este Ayuntamiento, pero creo que es una responsabilidad de este Grupo Municipal, saber los conceptos de estas facturas, Señor Aguado. Nos gustaría que nos contestara. Y desde aquí, sí me gustaría solicitarle a la Señora Presidenta que a través de la Federación Española de Municipios, luchan porque el tipo de interés sea el del 5% finalmente, como parece ser que se está intentando hacer a través de la Federación Española de Municipios, que los 115 puntos básicos y los 30 puntos básicos extras, se eliminen. Y esto se puede hacer a través de la Federación Española de Municipios y desde aquí insto a la Señora Presidenta, a que empuje en esa dirección, porque creo que son dos puntos, o punto y medio extra, que sobre 19.000.000 de euros, viene a significar una cantidad bastante importante.

Señor Aguado, nos gustaría que nos contestara, para poder emitir un voto responsable, porque creo que es igualmente responsable apoyar el pago de proveedores, por supuesto, pero también es igualmente responsable la Administración y la Economía de este Ayuntamiento que se va a ver afectada por 19.000.000 de euros en los próximos 10 años. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias Señor Portavoz de UPyD. No hay ningún problema de que por parte de la Federación Madrileña de Municipios, que yo soy miembro, se está trabajando en ello, y bueno, pues trabajaremos con mucho ahínco para intentar sacar las mejores condiciones, no sólo para el Ayuntamiento de Pinto, sino para el resto de Ayuntamientos como es lógico.

Y, le vuelvo a comentar, no hay ningún problema. Tiene ese receso si quiere, aquí están las facturas Usted puede verlas. Tenemos un receso de dos minutos, sin ningún problema puede ver las facturas.

El Señor Govantes Sousa dice: Señora Presidenta, yo les pediría que interviniéramos, y luego si, y luego podemos hacer el receso, para verlos también.

La Señora Presidenta contesta: Hacemos el receso para que vean las facturas, y luego intervienen

El Señor Govantes Sousa dice: Vale, vale

En este momento, siendo las once horas y veinticinco minutos se hace un receso de diez minutos, reanudándose de nuevo la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La Señora Presidenta reanuda la sesión y dice: Vamos a continuar tras este receso. Había intervenido ya el portavoz de Mía, de UPyD. Mire, si quiere continuar, pero ya sea breve para, muy breve por favor.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Sí, simplemente, bien, después de este receso. En primer lugar agradecer a la Señora Interventora la información aportada. Información detallada. Y bueno, después de tener esta información y más o menos tener una composición del asunto, informarles que vamos a emitir un voto responsable, creo yo, y vamos a votar afirmativamente a este asunto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Pues muchísimas gracias, yo creo que es una buena idea. Señor Govantes, había pedido la palabra.

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Si bueno, ante las palabras del Señor Aguado, y poco también, viendo su intervención, sobre todo cuando se ha dirigido al Grupo Municipal de UPyD, a su portavoz, tachándole de demagogia, la verdad es que su intervención, le tengo que decir Señor Aguado, con todo el respecto del mundo, que ha estado llena de demagogia. Porque darnos las gracias, y a la vez echar más leña al fuego, pues suena no sé si demagogia o ironía.

Porque claro, venir aquí ahora a decir que si el programa electoral del Señor Rajoy, no sé, nos ha echado aquí un sermón- No vamos ahora a discutir aquí el programa del Señor Rajoy. ¿qué le voy a decir, de lo que dijo digo, digo diego, pero vamos en todos los aspectos. Yo desde luego no me ha leído el programa del Señor Rajoy, pero sé que todo lo que dijo en campaña, porque eso si lo he oído, y lo he leído en los periódicos, de todo lo que dijo, digo diego. De todo. De sanidad, de salud de impuestos etc. Y todavía continúa.

Pero bueno, ese no es el asunto de hoy. Pero es que usted ha dicho, usted nos ha dicho aquí, un poco también nos ha sermoneado, y nos ha dicho, hablando también del Señor José Luis Rodríguez Zapatero, que es que nosotros acudimos al Ministerio de Hacienda, evidentemente, ahora si ha reconocido que la solución de este Ayuntamiento pasaba por solicitar un crédito a largo plazo, y que nosotros acudimos al Ministerio de Hacienda, cuando gobernaba el Señor Zapatero, y nos dijeron que no. Le recuerdo, Señor Aguado, que ustedes también acudieron al Ministerio de Hacienda, hablaron con los mismos responsables que nosotros, esta vez, con un gobierno, bueno, pues que también les dijo que no. O sea estamos en las mismas.

Y usted no han ido, o sea, este crédito que ustedes vienen ahora aquí a solicitar, no es porque hayan ido ustedes al Ministerio de Hacienda a solicitarlo. No. Es que se le han dado sin pedirlo. O sea no se tire, no se ponga usted la medalla. Lo que, mi intervención, evidentemente sin crispar, sin echar leña al fuego, y sin ser demagogia, ha sido decir, y lo vuelvo a reiterar, que vamos a votar a favor, por responsabilidad. Porque creemos, que es lo mejor en interés general. Evidentemente hay cuestiones que hemos criticado, y las seguiremos criticando. Pero bueno, no lo voy a insistir otra vez.

Pero claro, decir, acusar a los Señores de UPyD de demagogia, cuando usted nos viene aquí a dar las gracias, pero por otro lado, nos dice no, vamos a ver. Y luego también decir que, y se lo tengo que decir muy claro, que ahora mismo el Ayuntamiento de Pinto, pueda aprobar un Plan de Ajuste, puede ir

al Ministerio de Hacienda, y solicitar 19.000.000 de euros, y que le digan que sí, desde luego no se debe Señor Aguado a su gestión. Desde luego que no. Desde luego que no.

Y le recuerdo, le recuerdo, no sé si sabe el dato, o si no se lo cuento de los 8.000 Ayuntamientos que hay en este país, hay 2.000 Ayuntamientos que les han denegado el Plan de Ajuste. Y que no van a poder acceder, en esta primera instancia ese crédito. Entre ellos Ayuntamientos cercanos de aquí, no se los voy a citar. No se los voy a citar. Pero este Ayuntamiento sí. Y sí, porque le vuelvo a insistir, y como ahora usted sale en defensa, como usted sale ahora en defensa encendida de los técnicos municipales, porque al parecer, según usted, el Señor José Luis Contreras, ha puesto en duda lo de las facturas de Aserpinto, le recuerdo, le recuerdo, lo que usted ahora defiende, lo atacaba hace solamente 2 años, 3 años. En diciembre del 2008 esos mismos técnicos municipales, decían que este Ayuntamiento debía a proveedores incluido Aserpinto 34.000.000 de euros, y había 2.000.000 en la caja. Y en el 2007, ustedes que siempre hablan que es que las deudas vienen de años anteriores, en el 2007, cuando el gobierno socialista entregó el gobierno a ustedes, el Ayuntamiento debía a proveedores 12.000.000 de euros, incluido Aserpinto. Y había en caja 9.000.000 de euros.

Ustedes en un año y medio, triplicaron la deuda a proveedores de este Ayuntamiento. Entonces, yo le solicito Señor Aguado, y vuelvo a insistir, y me retrotraigo, y me retrotraigo a que este Grupo Municipal le extiende la mano. Que dejemos a un lado la demagogia, y que nos pongamos a trabajar sin tirar dardos, ni misiles envenenados. Y a decirles la verdad a los ciudadanos, porque ahora se conmemora un año del "15 M" y ese "15 M" es porque la gente, la ciudadanía está indignada con la clase política. Y si seguimos por ese camino, ese camino que usted en su intervención, ha hecho, y no se ría Señor González, le pido respeto a mi intervención, si seguimos por ese camino, evidentemente, creo que no, que no le hacemos ni beneficio a la ciudadanía, ni al sistema que nos engloba, que es la democracia.

Por tanto, le vuelvo a insistir, Señor Aguado, y Señores del Equipo de Gobierno, que sean dialogantes, que cambien esa actitud, y bueno, que nos pongamos a trabajar, para que este Ayuntamiento tire adelante. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Tiene la palabra el primer Teniente de Alcalde.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Mire en primer lugar contestar de una forma general. No hay ningún oscurantismo como dicen ustedes. No hay ninguna... No hay nada que esconder. El plan de ajuste lo tuvieron ustedes el día del Pleno. Hubo luego una Comisión Informativa donde pudieron ustedes preguntar lo que creían oportuno y no lo hicieron. No jueguen con eso, porque no es así. Eso saben que no es real. Ustedes tuvieron su Plan de Ajuste, lo tienen hace mucho tiempo, y pueden haberlo estudiado. Pueden haberlo analizado. Y pudieron hacer las preguntas, o plantear lo que ustedes hubieran querido en aquella Comisión Informativa, en que se presentó el Plan de Ajuste.

Mire, nuestro presupuesto, nuestro presupuesto está ajustado a ese Plan de Ajuste. Estamos cumpliendo los plazos que nos está dando el Ministerio. Estamos cumpliendo los plazos, como lo haría cualquiera,

como lo haría cualquier gobierno municipal. Estamos cumpliendo los plazos que nos fijan. No tenemos más remedio que hacerlo así, con lo que está previsto. Indudablemente desde la Federación de Municipios, y desde cualquier organismo, intentaremos que se cumpla lo que estaba previsto, indudablemente, ¿y por eso no se va aprobar el Plan de Ajuste? ¿por eso que dicen ustedes?

Mire, agradecemos el voto afirmativo del Partido Socialista. Al Partido Socialista decirle que Rajoy también ha dicho que él critica o no critica la herencia, sino el engaño. Sino el engaño. El engaño que llevó a dar unas cifras que luego no eran. Eso es lo que se critica. El engaño, no la herencia.

La realidad, la realidad es la que ustedes han dicho aquí en su intervención, es que no se concedía el crédito para pagar a los proveedores. Es una realidad, y no se concedía. Y no lo concedía el gobierno socialista, y no hubiéramos podido pagar a proveedores, si no hay el Plan que se ha puesto en marcha ahora. Ni ustedes, ni nosotros, ni ningún Equipo de Gobierno que hubiera estado. Y esa es la realidad. Esa la realidad. Pero bueno, les agradecemos su voto afirmativo ¿no? , su emisión de voto indudablemente admitimos, o cogemos ese guante que nos tiran, para poder dialogar en un futuro, y así lo haremos. No hay ningún problema por nuestra parte.

Lo que desde luego no podemos es decir que UPyD no hace demagogia. Desde luego no retiramos lo que hemos dicho, porque es Pleno tras Pleno , vienen haciéndola. Cuando dice el Señor de UPyD que no es justicia social. No sé. Que no es justicia social, que es que lo han hecho los equipos anteriores siempre como lo han hecho tan mal tan mal, que esto, mire, es que se lo cuente su compañero de banquillo, él fue Concejal del Partido Socialista. ¿le cuenta lo mal que lo han hecho?. El fue Concejal del Partido Socialista. Claro, tiene usted información. Hombre, no se puede decir eso.

Mire usted, ustedes reconocen por un lado, y todos reconocen que indudablemente hay que pagar, hay que pagar a los proveedores, a la gente que les debemos, a los autónomos, a los proveedores, hay que pagar. En eso estamos de acuerdo en todos. ¿Pero no pagamos, porque hay que castigar, a anteriores gobiernos?, es que no sé lo que quieren decir ustedes. Es que no sé lo que quieren decir ustedes.

Mire cuando dicen, cuando hablan del ICO , quién va dar el crédito, ¿quién va a dar el crédito?, por supuesto, a lo mejor es que, no sé, ustedes, todo el mundo lo sabe, y todo el mundo somos conscientes, es el instituto de crédito oficial quien va a dar el crédito. No se va a firmar con una entidad de crédito "defini, defini, defini" con una entidad de crédito que nosotros queramos, sino que es el Instituto Nacional de Crédito Oficial el que nos va a decir, cómo firmamos, con quién firmamos y cuando firmamos. Eso es as. O sea no es que lo digamos nosotros, es que eso es así. Y eso lo sabe todo el mundo.

Termina el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa, agradecemos también, que usted apoye esta operación, o que apoye esta propuesta, cuando dice, "tenemos muchas, tenemos muchas cuestiones positivas para poder, en fin, apoyar, votar a favor", y dan un montón de cuestiones. Claro las que todos tenemos. Las que todos tenemos. Pero usted no va, ¿vamos a dejar de votar porque estemos de acuerdo en que hay que hacer una reforma de Administración Local?, y en eso estamos de acuerdo. No le dé miedo decir que estamos de acuerdo, en que todos queremos que se haga esa reforma. Indudablemente en el fondo no. Usted dice una cosa, nosotros decimos otras. También estamos en

desacuerdo de que se sigan subvencionando a las asociaciones de empresarios y a los sindicatos como se les subvenciona. Claro. Pues claro. Bueno pero todo eso hay lo hablaremos en su momento. Pero todos estados, todos estamos de acuerdo en que tiene que hacerse una reforma. Una reforma de la Administración Local. Entonces no sé, no sé los motivos para votar que no, porque le vuelvo a repetir. Si. Si, le vuelvo a repetir. No ha habido, no ha habido en ningún momento ninguna intención por parte de este Equipo de Gobierno de ocultar nada. Todo ha sido en los tiempos que nos ha marcado la Administración. Así hemos tenido que ir haciéndolo. Y ustedes han tenido el plan de ajuste en el momento que podíamos dárselo.

Y han tenido tiempo para poderlo, para poder decir todo lo que hayan querido, porque, le vuelvo a repetir. Ha habido comisiones informativas después de presentar ese plan de ajuste. Y ahí está. Indudablemente, yo creo que lo que pasa es que no hay ninguna gana de llegar a acuerdos, porque si hubiera habido alguna intención hubieran hecho alguna propuesta, lo que pasa es que bueno, su posición es la crítica y ya lo sabemos, y eso, en fin.

Decía también el portavoz de, si para terminar, el portavoz de Unión Progreso y democracia, decía el interés variable, desde luego usted de la vida real no sabe nada. No sabe usted nada. O sea los intereses variables, usted cuando dice, cuando le dicen que suben las hipotecas, o que bajan, ¿es una broma?, claro, por eso, es que los intereses variables son

La Señora Presidenta dice: Por favor respeten las intervenciones.

El Señor López Madera sigue diciendo: ... los intereses variables existen .Existen. O sea, nadie, mucha gente compra, cuando se dice "usted va a comprar una casa y.." mucha gente compra, y no es este el caso, pero le quiero decir que, es para volverle a decir que usa usted la demagogia en este Pleno. Que usa usted la demagogia. Porque es algo usual que el interés variable exista. No tiene usted que ponerlo como ejemplo de lo mal que lo hacemos nosotros. Sí, lo ha dicho usted. Lo ha dicho usted lo del interés variable ¿usted compraría un piso no sabiendo?. Usted lo ha dicho aquí.

Mire, vuelvo a repetirle, bueno, pues muy bien, usted lo dice, tiene sus frases, y ya está. Si no pasa nada. Usted viene aquí a hacer el numerito para que mañana en la nota de prensa correspondiente salga que UPyD, pues, en fin, es el líder del vanguardismo y de ... Pues no, mire, de verdad, que el día que tengan ustedes que gobernar, el día que tengan que gobernar, si gobiernan algún día, si gobiernan algún día, que ya lo veremos, con esa demagogia que utilizan ya veremos como gobiernan ¿no? Ya veremos como gobiernan. Desde luego usted tiene un compañero de banquillo que ha gobernado ya. En fin, no sé. Yo desde luego lo que quiero dejar bien claro, lo que quiero dejar bien claro es que no ha habido nunca ningún interés por ocultar nada. Que estamos cumpliendo las fechas que nos están marcando. Que tenemos que ir a la velocidad que nos marca el Ministerio, y que nuestro plan de ajuste no va a tener, no va a obligar a que se cambie el presupuesto. Hoy por hoy, indudablemente. Hoy por hoy no tiene por qué cambiarse el presupuesto. No tiene por qué variarse. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Bueno ya ha quedado yo creo bien claras las posiciones de los grupos municipales. Conocemos este asunto. El expediente viene perfectamente

informado con los informes de intervención, con el informe del Señor Secretario y bueno, pues es seguir única y exclusivamente los requisitos que nos va a marcando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Todos ustedes tienen, porque se lo hemos facilitado en el informe, la documentación, por lo tanto saben lo que va a ocurrir durante este mes, durante el mes de junio y de julio porque viene así en el expediente, y bueno, nosotros lo que ocupa hoy es la aprobación para esa operación de préstamo, y una vez que se apruebe aquí lo que es por parte del Pleno, lo único que tenemos que hacer es esperar a que nos llamen porque son las entidades de crédito las que se ponen en contacto con las entidades locales. No hay ningún problema porque son de entre las seleccionadas por el gobierno, todas tienen las mismas condiciones, y los mismos requisitos, por lo tanto, bueno, pues será una u otra, pero bueno, pues la que sea será con la que tenga este Ayuntamiento esa relación. Y a partir de ahí pues todo está perfectamente publicitado, y todos somos concededores de lo que va a ocurrir. Por lo tanto, a partir de ahora yo creo que se abre la buena noticia de que los proveedores van a empezar a recibir en sus cuentas esa cantidad que se les adeuda por parte de las Administraciones y eso es una buena noticia para todos.

Dicho esto, sin ningún asunto más. Levantamos la sesión. Muchas gracias. Perdón, perdón, perdón, estoy deseando que cobren los proveedores. Vamos a someter el punto a votación y pregunta ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo la Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO).

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la concertación de una operación de endeudamiento por importe de 19.359.006,24 €, para destinarla al abono de proveedores tanto del Ayuntamiento como de la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", que figuran en la relación certificada remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como los que con posterioridad han sido objeto de inclusión mediante los correspondientes certificados individuales, y que han prestado su aceptación expresa a cobrar mediante el presente medio de abono, cantidad en principio certificada

por el Ayuntamiento y aceptada, tras la confirmación que ha emitido la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local.

SEGUNDO: Que las condiciones de la operación de endeudamiento a realizar sean las siguientes:

-Duración: 10 años

-Dos años de carencia y amortización durante los ocho restantes.

-Amortizaciones trimestrales lineales.

-Tipo de interés: El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos, de acuerdo con lo recogido en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012.

-Entidad: La que sea señalada por el Instituto de Crédito Oficial como adjudicataria de la operación para el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldesa Presidenta, D^ª. MIRIAM RABANEDA GUDIEL para la firma de cuantos documentos sean necesarios para formalizar la operación de endeudamiento.

CUARTO: Comunicar la operación de endeudamiento en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su formalización a la Central de Información de Riesgos de las entidades locales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO: Que al haber sido aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, en aplicación del artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quede asumido el Remanente de Tesorería negativo para gastos generales derivados de la liquidación del ejercicio de 2011, por la cantidad total, es decir, por -11.368.794,84 €.

La Señora Presidenta dice: . Queda aprobado el punto, y ahora sí. Ahora ya podrán cobrar los proveedores. Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.